

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPUESTA DEL ÁREA	EVALUACIÓN AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2022	
1	2020	232	3.1.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO LA EMPRESA NO DISPONE LAS ACTAS DE REUNIÓN SUSCRITAS POR EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 87 DE 1993	Disparidad de criterio jurídico sobre el ámbito de aplicación de la ley 87 de 1993	1	Verificar la aplicación de la ley 87 de 1993 en Aguas de Bogotá S.A. ESP	CONTROL DE GESTIÓN SECRETARIA GENERAL GERENCIA GENERAL	10/11/20	31/01/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia acerca de la aplicación de la Ley 87 de 1993. Adicionalmente, el DAFP emitió circular externa 004 del 08-02-2021 sobre las Empresas de Servicios Públicos de Naturaleza Mixta, fundamentada en el concepto del Consejo de Estado 11001-03-06-000-2020-00204-00 del 23-11-2020	CUMPLIDA EFECTIVA	
2	2020	232	3.1.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO A LA FECHA LA EMPRESA NO PRESENTA LA CERTIFICACIÓN DE SUS PROCESOS DENTRO DOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ACUERDO CON LA NORMA NTC ISO 9001:2015	Dentro de los objetivos de plan estratégico se propuso un tiempo estimado entre 2019 y 2022 para el logro de la certificación de la NTC ISO 9001:2015, sin embargo se ha venido cumpliendo con las diferentes actividades e implementación anualmente.	1	De conformidad con el Plan Estratégico de la empresa para la vigencia 2021, implementar en un 80% los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.	DIRECCIÓN ESTRATEGIA EMPRESARIAL	DE	15/11/20	22/10/21	Para dar cierre al plan de mejoramiento de la auditoria del año 2020 llevada a cabo por la Contraloría, se envía adjunto como evidencia del cumplimiento del hallazgo 3.1.1.3 relacionado con el avance en implementación de la norma ISO 9001-2015, la matriz de diagnóstico integral con fecha a 30 de junio de 2021 donde se evidencia un cumplimiento del 81% en la implementación de la norma.	CUMPLIDA EFECTIVA
3	2020	232	3.1.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO A LA FECHA LA EMPRESA NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU APROBACIÓN	Dentro de los objetivos de plan estratégico se propuso un tiempo estimado entre 2019 y 2022 para la implementación del MIPG, sin embargo se ha venido cumpliendo con las diferentes actividades de implementación anualmente.	1	De conformidad con el Plan Estratégico de la empresa para la vigencia 2021, implementar un 70% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	DIRECCIÓN ESTRATEGIA EMPRESARIAL	DE	15/11/20	22/10/21	La Dirección de Planeación envía cronograma de seguimiento de las actividades de MIPG como evidencia del cumplimiento del plan de mejoramiento con el cual se soporta un porcentaje de avance de implementación del 70%.	CUMPLIDA EFECTIVA
4	2020	232	3.1.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO A LA FECHA LA EMPRESA NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG ESTABLECIDO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU APROBACIÓN	Dentro de los objetivos de plan estratégico se propuso un tiempo estimado entre 2019 y 2022 para la implementación del MIPG, sin embargo se ha venido cumpliendo con las diferentes actividades de implementación anualmente.	2	Verificar si el DAFP está realizando el trámite de expedición del documento de aprobación del MIPG	DIRECCIÓN ESTRATEGIA EMPRESARIAL	DE	15/11/20	31/03/21	La Dirección de Estrategia Empresarial elevó consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública y adjunta el radicado y la respuesta dada por el DAFP, sobre la no expedición de documento que certifique la implementación de MIPG	CUMPLIDA EFECTIVA
5	2020	232	3.1.3.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 96 DE 2019	Por la suscripción de 4 adiciones y 5 prórrogas al contrato con el tercero, de acuerdo con 2 adiciones y prórrogas del contrato macro.	1	Realizar un diagnóstico de la situación comercial de acuerdo al marco legal de la empresa.	SECRETARIA GENERAL GERENCIA PROYECTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	1/12/20	30/06/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia .	CUMPLIDA EFECTIVA	
6	2020	232	3.1.3.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 96 DE 2019	Por la suscripción de 4 adiciones y 5 prórrogas al contrato con el tercero, de acuerdo con 2 adiciones y prórrogas del contrato macro.	2	Socializar el diagnóstico resultante	SECRETARIA GENERAL GERENCIA PROYECTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	1/12/20	30/08/21	Se socializó el Concepto Jurídico con el área responsable, a través del oficio GC-200-008-2021, enviado por correo electrónico el 30-08-2021. Se fijó como fecha de reunión para despejar dudas, el 08-09-2021.	CUMPLIDA EFECTIVA	

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPUESTA DEL ÁREA	EVALUACIÓN AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2022
7	2020	232	3.1.3.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA DEL CONTRATO 115 DE 2019	El contrato 115 de 2019 cuyo objeto es "Ejecutar las acciones necesarias para mitigar el riesgo existente por procesos morfodinámicos en la margen izquierda de la cuenca alta de la quebrada Hoya del Ramo, para cumplir con la Adición 1 y la Modificación N° 1 del Convenio Interadministrativo SDA - CD - 20181442.", contrato por cuantía de \$ 624,7 millones, contratista Consorcio Aguas Ipcoc. Este contrato se registra en la información que reposa en SIVICOF como prestación de servicios, pero sin embargo luego de efectuar la verificación del mismo por la Contraloría Distrital de Bogotá se encuentra que su denominación real debería ser la de contrato de obra.	1	Revisar y emitir un concepto sobre la tipología contractual de acuerdo al marco legal de la empresa	SECRETARIA GENERAL	1/01/21	30/03/21	El área remite oficio GJC-200-025-2021 con el concepto del Asesor Externo: El Negocio Jurídico en comento, devino de la actuación proveniente de la autonomía de la voluntad privada de los agentes, que se encamino de manera directa y reflexiva a la producción de efectos jurídicos, celebración del Contrato de Prestación de Servicios No 115 de 2019, el cual fue generador de derechos y obligaciones para cada uno de los agentes respectivamente, tal y como se consagro en el clausulado del multicidado contrato, obligaciones debidamente cumplidas y a satisfacción. Si bien AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP es una empresa de servicios públicos, mixta constituida como sociedad por acciones, de derecho privado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.6, 19 y 32 de la Ley 142 de 1994, la misma justamente por esa prestación de servicios públicos debe también respetar los principios de la función pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política. Lo antes dicho no significa que AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP deba limitarse a lo	CUMPLIDA EFECTIVA
8	2020	232	3.1.3.12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 53 DE 2017	Por la suscripción de 6 Otrosí al contrato con el tercero y 5 modificaciones al contrato macro.	1	Realizar un diagnóstico de la situación comercial de acuerdo al marco legal de la empresa.	SECRETARIA GENERAL GERENCIA PROYECTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	1/12/20	30/06/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia .	CUMPLIDA EFECTIVA
9	2020	232	3.1.3.12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 53 DE 2017	Por la suscripción de 6 Otrosí al contrato con el tercero y 5 modificaciones al contrato macro.	2	Socializar el diagnóstico resultante	SECRETARIA GENERAL GERENCIA PROYECTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	1/12/20	30/08/21	Se socializó el Concepto Jurídico con el área responsable, a través del oficio GC-200-008-2021, enviado por correo electrónico el 30-08-2021. Se fijó como fecha de reunión para despejar dudas, el 08-09-2021.	CUMPLIDA EFECTIVA
10	2020	232	3.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA E INCIDENCIA FISCAL EN CUANTÍA DE \$351.809.663, POR EL INCREMENTO INJUSTIFICADO EN EL VALOR EN LAS ADICIONES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO Y EN CONTRAVÍA DE LO ESTIPULADO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL 41-2019	Numero de adiciones realizadas al contrato 41-2019 de COLVISEG teniendo en cuenta que los proyectos no están suscritos de manera anual en la misma vigencia , así como los cambios presupuestales por cambio de año. No hay costos adicionales y todos los servicios pagados se necesitaban y se recibieron.	1	Realizar un diagnóstico de la situación comercial de acuerdo al marco legal de la empresa.	SECRETARIA GENERAL GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1/12/20	30/06/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia .	CUMPLIDA EFECTIVA
11	2020	232	3.1.3.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA E INCIDENCIA FISCAL EN CUANTÍA DE \$351.809.663, POR EL INCREMENTO INJUSTIFICADO EN EL VALOR EN LAS ADICIONES 1, 2 Y 3 DEL CONTRATO Y EN CONTRAVÍA DE LO ESTIPULADO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL 41-2019	Numero de adiciones realizadas al contrato 41-2019 de COLVISEG teniendo en cuenta que los proyectos no están suscritos de manera anual en la misma vigencia , así como los cambios presupuestales por cambio de año. No hay costos adicionales y todos los servicios pagados se necesitaban y se recibieron.	2	Socializar el diagnóstico resultante	SECRETARIA GENERAL GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1/12/20	30/08/21	Se socializó el Concepto Jurídico con el área responsable, a través del oficio GC-200-009-2021, enviado por correo electrónico el 30-08-2021. Se fijó como fecha de reunión para despejar dudas, el 08-09-2021.	CUMPLIDA EFECTIVA
12	2020	232	3.1.3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 41-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	Mora en el tiempo de liquidación	1	Realizar un diagnóstico de la situación comercial de acuerdo al marco legal de la empresa.	SECRETARIA GENERAL	1/12/20	30/06/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia .	CUMPLIDA EFECTIVA

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPUESTA DEL ÁREA	EVALUACIÓN AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2022
13	2020	232	3.1.3.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 41-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	Mora en el tiempo de liquidación	2	Socializar el diagnóstico resultante	SECRETARIA GENERAL	1/12/20	30/08/21	Se socializó el Concepto Jurídico con el área responsable, a través del oficio GC-200-009-2021, enviado por correo electrónico el 30-08-2021. Se fijó como fecha de reunión para despejar dudas, el 08-09-2021.	CUMPLIDA EFECTIVA
14	2020	232	3.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 50-2016, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	Mora en el tiempo de liquidación	1	Realizar un diagnóstico de la situación comercial de acuerdo al marco legal de la empresa.	SECRETARIA GENERAL	1/12/20	30/06/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia .	CUMPLIDA EFECTIVA
15	2020	232	3.1.3.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 50-2016, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	Mora en el tiempo de liquidación	2	Socializar el diagnóstico resultante	SECRETARIA GENERAL	1/12/20	30/08/21	Se socializó el Concepto Jurídico en reunión del 27-08-2021 , convocada por Secretaría General.	CUMPLIDA EFECTIVA
16	2020	232	3.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 53-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	Mora en el tiempo de liquidación	1	Realizar un diagnóstico de la situación comercial de acuerdo al marco legal de la empresa.	SECRETARIA GENERAL	1/12/20	30/06/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia .	CUMPLIDA EFECTIVA
17	2020	232	3.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 53-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	Mora en el tiempo de liquidación	2	Socializar el diagnóstico resultante	SECRETARIA GENERAL	1/12/20	30/08/21	Se socializó el Concepto Jurídico en reunión del 27-08-2021 , convocada por Secretaría General.	CUMPLIDA EFECTIVA

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPUESTA DEL ÁREA	EVALUACIÓN AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2022
18	2020	232	3.1.3.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 60-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	Mora en el tiempo de liquidación	1	Realizar un diagnóstico de la situación comercial de acuerdo al marco legal de la empresa.	SECRETARIA GENERAL	1/12/20	30/06/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia .	CUMPLIDA EFECTIVA
19	2020	232	3.1.3.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 60-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	Mora en el tiempo de liquidación	2	Socializar el diagnóstico resultante	SECRETARIA GENERAL	1/12/20	30/08/21	Se socializó el Concepto Jurídico en reunión del 27-08-2021 , convocada por Secretaría General.	CUMPLIDA EFECTIVA
20	2020	232	3.1.3.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 73-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	Mora en el tiempo de liquidación	1	Realizar un diagnóstico de la situación comercial de acuerdo al marco legal de la empresa.	SECRETARIA GENERAL	1/12/20	30/06/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia .	CUMPLIDA EFECTIVA
21	2020	232	3.1.3.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR INCUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA LIQUIDACIÓN, ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 73-2019, A LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL LITERAL 9.8 DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN	Mora en el tiempo de liquidación	2	Socializar el diagnóstico resultante	SECRETARIA GENERAL	1/12/20	30/08/21	Se socializó el Concepto Jurídico en reunión del 27-08-2021 , convocada por Secretaría General.	CUMPLIDA EFECTIVA
22	2020	232	3.1.3.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 142 DE 2019	Por la suscripción de 4 adiciones y 5 prórrogas al contrato con el tercero, de acuerdo con 2 adiciones y prórrogas del contrato macro.	1	Realizar un diagnóstico de la situación comercial de acuerdo al marco legal de la empresa.	SECRETARIA GENERAL GERENCIA DE PROYECTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	1/12/20	30/06/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia .	CUMPLIDA EFECTIVA
23	2020	232	3.1.3.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 142 DE 2019	Por la suscripción de 4 adiciones y 5 prórrogas al contrato con el tercero, de acuerdo con 2 adiciones y prórrogas del contrato macro.	2	Socializar el diagnóstico resultante	SECRETARIA GENERAL GERENCIA DE PROYECTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	1/12/20	30/08/21	Se socializó el Concepto Jurídico con el área responsable, a través del oficio GC-200-008-2021, enviado por correo electrónico el 30-08-2021. Se fijó como fecha de reunión para despejar dudas, el 08-09-2021.	CUMPLIDA EFECTIVA
24	2020	232	3.2.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ENCONTRAR INCOHERENCIA EN LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LOS INDICADORES	Resultados de los indicadores diferentes a la unidad de medida planteada. Indicadores sin denominador.	1	Verificar la coherencia y efectividad de los indicadores de gestión frente a las metas propuestas en el Plan Estratégico.	DIRECCIÓN ESTRATEGIA EMPRESARIAL DE	15/11/20	30/06/21	El área adjunta documento en donde se evidencia la revisión que se realizó entre Plan Estratégico e Indicadores de Gestión, en el cual se identifican las acciones a hacer con los mismos.	CUMPLIDA EFECTIVA

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPUESTA DEL ÁREA	EVALUACIÓN AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2022	
25	2020	232	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO PORQUE LAS CAJAS MENORES NO SE MANEJARON A TRAVÉS DE CUENTA CORRIENTE	Los movimientos de las cuentas de ahorros destinadas para el manejo de las cajas menores observados en los extractos bancarios no son coincidentes con los reembolsos ni los valores autorizados para la caja menor. Lo anterior, debido a que los retiros en efectivo realizados por los responsables para tener la disponibilidad no siempre son reembolsados totalmente en el periodo que es retirado, quedando valores en efectivo en custodia del responsable.	1	Adoptar e instruir el procedimiento para el manejo de las cajas menores que incluya y describa ampliamente las actividades de apertura, reembolso, utilización, y cierre de las cajas menores	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	10/11/20	31/03/21	Para el cumplimiento de las acciones relacionadas con las cajas menores se adoptó el procedimiento para el manejo de las cajas menores donde se establecen los lineamientos para la apertura, reembolso, utilización y cierre el cual fue socializado con las personas responsables de las cajas menores para la vigencia 2021, en la capacitación sobre el manejo de las cajas. Anexo 1 archivo PDF con el procedimiento GAF-PR-016 para el manejo de cajas menores. Anexo 2 acta de reunión de la capacitación con los soportes de la presentación realizada.	CUMPLIDA EFECTIVA
26	2020	232	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO PORQUE LAS CAJAS MENORES NO SE MANEJARON A TRAVÉS DE CUENTA CORRIENTE	Los movimientos de las cuentas de ahorros destinadas para el manejo de las cajas menores observados en los extractos bancarios no son coincidentes con los reembolsos ni los valores autorizados para la caja menor. Lo anterior, debido a que los retiros en efectivo realizados por los responsables para tener la disponibilidad no siempre son reembolsados totalmente en el periodo que es retirado, quedando valores en efectivo en custodia del responsable.	2	Realizar capacitación sobre el manejo de las cajas menores a las personas designadas para este fin.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	10/11/20	31/03/21	Para el cumplimiento de las acciones relacionadas con las cajas menores se adoptó el procedimiento para el manejo de las cajas menores donde se establecen los lineamientos para la apertura, reembolso, utilización y cierre el cual fue socializado con las personas responsables de las cajas menores para la vigencia 2021, en la capacitación sobre el manejo de las cajas. Anexo 1 archivo PDF con el procedimiento GAF-PR-016 para el manejo de cajas menores. Anexo 2 acta de reunión de la capacitación con los soportes de la presentación realizada.	CUMPLIDA EFECTIVA
27	2020	232	3.3.1.10	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CUANTO SE PRESENTÓ DIFERENCIA DE \$73 MILLONES, AL COMPARAR LAS CUENTAS POR COBRAR REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON EL FORMATO CB 0905 CUENTAS POR COBRAR, REPORTADO EN EL SIVICOF	No se reportó el valor correspondiente al deterioro de las cuentas por cobrar, debido a que el formato requerido por la Contraloría de Bogotá no incluye una columna con este concepto ni el instructivo de diligenciamiento señala que deba reportarse los indicios de deterioro por lo que se reportó el valor total sin descontar el valor del deterioro.	1	Reportar el valor neto de las cuentas por cobrar incluido el deterioro, verificando que coincida con los saldos de balance al cierre del periodo	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	1/02/21	28/02/21	El área remite Formato CB-0905 16_000000264_20191231 reporte de cuentas por cobrar reporte anual SIVICOF (Excel y PDF) 2. Saldo Balance definitivo a dic 31 de 2020 donde se puede verificar que el valor en libros coincide con el valor del reporte formato CB-905	CUMPLIDA EFECTIVA
28	2020	232	3.3.1.11	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACIÓN DE LA CUENTA AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS - SUBCUENTA ANTICIPO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - 19060401, POR NO LEGALIZACIÓN ANTICIPO POR VALOR DE \$34 MILLONES	El anticipo por valor de \$34 millones desembolsado en la vigencia 2015 no ha sido formalizado por el área ejecutora, ya que nunca fueron remitidos al área financiera soportes que sustenten la ejecución contractual	2	Adoptar e instruir un procedimiento para el manejo de los anticipos y los pagos anticipados que incluya actividades desembolso, legalización y cobro (prejurídicos y jurídicos de ser necesario)	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	10/11/20	31/03/21	El área remite el Procedimiento para el manejo de anticipos entregados.	CUMPLIDA EFECTIVA
29	2020	232	3.3.1.12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 070 DE 2015, EN CUANTÍA DE \$3.364.07	Por parte de la Contraloría y no obstante los argumentos de contradicción, presentados por la Administración de AB, se observó ejecución parcial del contrato de prestación de servicios 070-2015.	1	Realizar un diagnóstico de la situación comercial de acuerdo al marco legal de la empresa.	SECRETARIA GENERAL GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA		1/12/20	30/06/21	La Secretaría General envió concepto Jurídico emitido por el Señor Andrés Murcia .	CUMPLIDA EFECTIVA
30	2020	232	3.3.1.12	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR EJECUCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 070 DE 2015, EN CUANTÍA DE \$3.364.07	Por parte de la Contraloría y no obstante los argumentos de contradicción, presentados por la Administración de AB, se observó ejecución parcial del contrato de prestación de servicios 070-2015.	2	Socializar el diagnóstico resultante	SECRETARIA GENERAL GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA		1/12/20	30/08/21	Se socializó el Concepto Jurídico con el área responsable, a través del oficio GC-200-010-2021, enviado por correo electrónico el 30-08-2021. Se fijó como fecha de reunión para despejar dudas, el 08-09-2021.	CUMPLIDA EFECTIVA
31	2020	232	3.3.1.13	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL PAGO DE SANCIÓN IMPUESTA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO POR VALOR DE \$115.292.491	Por parte de la Contraloría y no obstante los argumentos de contradicción, presentados por la Administración de AB; se observó, inatención oportuna de los pliegos de peticiones presentados por las Organizaciones Sindicales.	1	Realizar dos (2) capacitaciones sobre el procedimiento de negociación colectiva a la Gerencia de Gestión Humana y al equipo directivo de la empresa.	GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA		10/11/20	22/10/21	La primera capacitación se realizó el 25 de noviembre de 2020, de la cual se encuentra anexa la evidencia. La segunda capacitación se realizó el 09 de julio de 2021, de la cual se anexan las respectivas evidencias.	CUMPLIDA EFECTIVA

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPUESTA DEL ÁREA	EVALUACIÓN AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2022	
32	2020	232	3.3.1.14	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DEMANDA ORDINARIA LABORAL, MÁS COSTAS PROCESALES POR VALOR DE \$7.995.484	Cumplimiento de fallo judicial adverso, en decisión de terminación de un contrato de trabajo, propia de los empleadores de derecho privado, administrado diligentemente su propio negocio.	1	Analizar la situación individual de del trabajador cuya finalización del vínculo laboral se pretende sin justa causa.	GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA	10/11/20	30/06/21	La acción tomada por la Gerencia de Gestión Humana consiste en analizar con la firma de asesores externos la situación individual de cada trabajador al cual se le finalizará el vínculo laboral sin justa causa y, con ello, disminuir las probabilidades de riesgo en contra de la Empresa, realizando el pago de las acreencias laborales que surjan de acuerdo a este modo de terminación del contrato de trabajo.	CUMPLIDA EFECTIVA	
33	2020	232	3.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS DE AHORRO ASIGNADAS A LAS CAJAS MENORES	La conciliación del movimiento de las cajas menores se realizaba en el formato de reembolsos mensuales y no en el formato oficial diseñado para las conciliaciones bancarias de la empresa. Esto no significa que los movimientos de las cuentas de caja menor no fueran conciliados por los responsables y posteriormente en el área contable al realizar el registro del reembolso.	1	Adoptar e instruir el procedimiento para el manejo de las cajas menores que incluya y describa ampliamente las actividades de apertura, reembolso, utilización, y cierre de las cajas menores.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	10/11/20	31/03/21	Para el cumplimiento de las acciones relacionadas con las cajas menores se adoptó el procedimiento para el manejo de las cajas menores donde se establecen los lineamientos para la apertura, reembolso, utilización y cierre el cual fue socializado con las personas responsables de las cajas menores para la vigencia 2021, en la capacitación sobre el manejo de las cajas. Anexo 1 archivo PDF con el procedimiento GAF-PR-016 para el manejo de cajas menores. Anexo 2 acta de reunión de la capacitación con los soportes de la presentación realizada.	CUMPLIDA EFECTIVA
34	2020	232	3.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS DE AHORRO ASIGNADAS A LAS CAJAS MENORES	La conciliación del movimiento de las cajas menores se realizaba en el formato de reembolsos mensuales y no en el formato oficial diseñado para las conciliaciones bancarias de la empresa. Esto no significa que los movimientos de las cuentas de caja menor no fueran conciliados por los responsables y posteriormente en el área contable al realizar el registro del reembolso.	2	Realizar capacitación sobre el manejo de las cajas menores a las personas designadas para este fin.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	10/11/20	31/03/21	Para el cumplimiento de las acciones relacionadas con las cajas menores se adoptó el procedimiento para el manejo de las cajas menores donde se establecen los lineamientos para la apertura, reembolso, utilización y cierre el cual fue socializado con las personas responsables de las cajas menores para la vigencia 2021, en la capacitación sobre el manejo de las cajas. Anexo 1 archivo PDF con el procedimiento GAF-PR-016 para el manejo de cajas menores. Anexo 2 acta de reunión de la capacitación con los soportes de la presentación realizada.	CUMPLIDA EFECTIVA
35	2020	232	3.3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO EXISTENCIA DE PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR	Aunque no existe un procedimiento diseñado para el manejo de la caja menor, tanto en el instructivo como en la decisión de gerencia de apertura de las cajas menores se establecían los lineamientos para el correcto funcionamiento y manejo de las cajas menores	1	Adoptar e instruir el procedimiento para el manejo de las cajas menores que incluya y describa ampliamente las actividades de apertura, reembolso, utilización, y cierre de las cajas menores	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	10/11/20	31/03/21	Para el cumplimiento de las acciones relacionadas con las cajas menores se adoptó el procedimiento para el manejo de las cajas menores donde se establecen los lineamientos para la apertura, reembolso, utilización y cierre el cual fue socializado con las personas responsables de las cajas menores para la vigencia 2021, en la capacitación sobre el manejo de las cajas. Anexo 1 archivo PDF con el procedimiento GAF-PR-016 para el manejo de cajas menores. Anexo 2 acta de reunión de la capacitación con los soportes de la presentación realizada.	CUMPLIDA EFECTIVA
36	2020	232	3.3.1.3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO EXISTENCIA DE PROCEDIMIENTO DE CAJA MENOR	Aunque no existe un procedimiento diseñado para el manejo de la caja menor, tanto en el instructivo como en la decisión de gerencia de apertura de las cajas menores se establecían los lineamientos para el correcto funcionamiento y manejo de las cajas menores	2	Realizar capacitación sobre el manejo de las cajas menores a las personas designadas para este fin.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	10/11/20	31/03/21	Para el cumplimiento de las acciones relacionadas con las cajas menores se adoptó el procedimiento para el manejo de las cajas menores donde se establecen los lineamientos para la apertura, reembolso, utilización y cierre el cual fue socializado con las personas responsables de las cajas menores para la vigencia 2021, en la capacitación sobre el manejo de las cajas. Anexo 1 archivo PDF con el procedimiento GAF-PR-016 para el manejo de cajas menores. Anexo 2 acta de reunión de la capacitación con los soportes de la presentación realizada.	CUMPLIDA EFECTIVA

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPUESTA DEL ÁREA	EVALUACIÓN AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2022	
37	2020	232	3.3.1.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA NO APERTURA DE LIBROS DE CAJA MENOR	Aunque los responsables del manejo de caja menor llevan un libro control de los movimientos de caja menor que incluye rubro presupuestal, concepto, tercero, valor, fecha, retenciones, este libro no tiene cuenta contable independiente para los pagos sufragados con fondos de caja menor	1	Aperturar libro auxiliar para el registro de los movimientos de cajas menores	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	1/01/21	22/10/21	Como evidencia se presentan los dos libros auxiliares aperturados para el manejo de las cajas menores que operaron durante la vigencia 2021 con el fin de tener un mayor control de los movimientos: 1. Libro Auxiliar contable caja menor administrativo. 2. Libro Auxiliar contable caja menor proyectos.	CUMPLIDA EFECTIVA
38	2020	232	3.3.1.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR MAYOR VALOR GASTADO EN EL RUBRO 3.2.2.1.5.3 SERVICIOS, MANTENIMIENTO E INSUMOS-CANALES – SUMIDEROS DE LA CAJA MENOR DE PROYECTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	Falta de control al rubro de servicios incluido dentro de las cajas menores.	1	Adoptar e instruir el procedimiento para el manejo de las cajas menores que incluya y describa ampliamente las actividades de apertura, reembolso, utilización, y cierre de las cajas menores	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	10/11/20	31/03/21	Para el cumplimiento de las acciones relacionadas con las cajas menores se adoptó el procedimiento para el manejo de las cajas menores donde se establecen los lineamientos para la apertura, reembolso, utilización y cierre el cual fue socializado con las personas responsables de las cajas menores para la vigencia 2021, en la capacitación sobre el manejo de las cajas. Anexo 1 archivo PDF con el procedimiento GAF-PR-016 para el manejo de cajas menores. Anexo 2 acta de reunión de la capacitación con los soportes de la presentación realizada.	CUMPLIDA EFECTIVA
39	2020	232	3.3.1.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR MAYOR VALOR GASTADO EN EL RUBRO 3.2.2.1.5.3 SERVICIOS, MANTENIMIENTO E INSUMOS-CANALES – SUMIDEROS DE LA CAJA MENOR DE PROYECTOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	Falta de control al rubro de servicios incluido dentro de las cajas menores.	2	Realizar capacitación sobre el manejo de las cajas menores a las personas designadas para este fin.	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	10/11/20	31/03/21	Para el cumplimiento de las acciones relacionadas con las cajas menores se adoptó el procedimiento para el manejo de las cajas menores donde se establecen los lineamientos para la apertura, reembolso, utilización y cierre el cual fue socializado con las personas responsables de las cajas menores para la vigencia 2021, en la capacitación sobre el manejo de las cajas. Anexo 1 archivo PDF con el procedimiento GAF-PR-016 para el manejo de cajas menores. Anexo 2 acta de reunión de la capacitación con los soportes de la presentación realizada.	CUMPLIDA EFECTIVA
40	2020	232	3.3.1.6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES DE LA DIFERENCIA ENCONTRADA EN LA CONCILIACIÓN BANCARIA POR VALOR DE \$14.485.52	A diciembre 31 de 2019 quedó una partida por valor de \$14,485.52 sin identificar, la cual fue registrada en la conciliación bancaria del mes de diciembre y depurada en el mes de enero de 2020 en cumplimiento de lo establecido en el manual de políticas contables que determina depurar, soportar y ajustar las partidas no identificadas en un tiempo máximo de tres meses	1	Depuración de partidas conciliatorias dentro de los tres meses siguientes a su generación	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	10/11/20	22/10/21	Adjuntamos los soportes de algunas partidas ,consignadas en las conciliaciones bancarias de la vigencia 2021 donde se observa la depuración realizada para cada uno de ellos dentro de los tiempos propuestos en la acción de mejora.	CUMPLIDA EFECTIVA
41	2020	232	3.3.1.7	HALLAZGO ADMINISTRATIVO- INCONSISTENCIAS PRESENTADAS EN LA NOTA 7 DE CUENTAS POR COBRAR	Aunque la información revelada en las notas a los EEFF informa a que corresponden los saldos reflejados y que concuerdan con los saldos contables, el Auditor consideró que debe revelarse cada partida mas detalladamente	1	Revelar mayor detalle de las partidas que conforman el rubro de cuentas por cobrar en las notas a los EEFF	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y	1/01/21	31/03/21	Se remite la revelación realizada al rubro de cuentas por cobrar para los EEFF definitivos 2020-2019, la cual para la vigencia 2020 se realizó de conformidad con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la resolución No. 441 del 26 de diciembre de 2019, en la cual se detalla a máximo nivel las partidas que conforman los saldos de cuentas por cobrar al cierre de la vigencia 2020. Anexo 3 archivo PDF con extracto de las revelaciones a los EEFF vigencia 2020-2019 relacionada con el rubro de cuentas por cobrar.	CUMPLIDA EFECTIVA
42	2020	232	3.3.1.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA DISCIPLINARIA POR PRESCRIPCIÓN ACCIÓN DE COBRO, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR VALOR DE \$35.887.829	En la vigencia 2019 se reclasificó a cartera de difícil cobro cuentas por cobrar generadas entre las vigencias 2009 a 2014 sobre las cuales se había adelantado cobros persuasivos, sin lograr el recaudo de las mismas.	1	Adoptar e instruir el procedimiento de cartera	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA SECRETARIA GENERAL	Y	10/11/20	31/03/21	Se remite el procedimiento adoptado para la gestión eficaz y oportuna de las cuentas por cobrar de la compañía. Anexo 4 archivo PDF GAF-PR-017 Procedimiento cuentas por cobrar.	CUMPLIDA EFECTIVA

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPUESTA DEL ÁREA	EVALUACIÓN AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2022
43	2020	232	3.3.1.9	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO RECAUDO DE CARTERA, PRÓXIMA A PRESCRIBIRSE POR VALOR DE \$6 MILLONES, POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO	En la vigencia 2019 se reclasificó a cartera de difícil cobro cuentas por cobrar generadas entre las vigencias 2015 Y 2016 sobre las cuales se había adelantado cobros persuasivos, sin lograr el recaudo de las mismas.	1	Adoptar e instruir el procedimiento de cartera	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA SECRETARIA GENERAL	Y 10/11/20	31/03/21	Se remite el procedimiento adoptado para la gestión eficaz y oportuna de las cuentas por cobrar de la compañía. Anexo 4 archivo PDF GAF-PR-017 Procedimiento cuentas por cobrar.	CUMPLIDA EFECTIVA
44	2020	232	3.3.2.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO REPORTAR OPERACIÓN RECÍPROCA A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONFORME A LO REGISTRADO EN LIBROS	En el reporte realizado a diciembre 31 de 2019 se dejó de reportar \$188 millones valor de recursos recibidos en administración por parte de la EAAB, debido a que el formato CGN002 operaciones recíprocas es construido manualmente y se presentó un error de digitación que generó la diferencia que fundamenta el hallazgo	1	Generar conciliación entre saldos contables y saldos del formato CGN002 para evitar diferencias	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y 1/01/21	22/10/21	Enviamos archivos correspondientes a la conciliación entre los saldos contables y los saldos presentados por el formato CGN002 con corte a los meses de junio y septiembre, correspondiente al registro de operaciones recíprocas, para eliminar el riesgo que se pueda presentar en el informe e identificar la exactitud de las cifras de cada período.	CUMPLIDA EFECTIVA
45	2020	232	3.3.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEBILIDADES EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS	La firma de nuevos contratos genera la necesidad de hacer traslado de los saldos de los contratos que se están cerrando a los nuevos contratos, generando un alto volumen de modificaciones presupuestales	1	Adoptar e instruir instructivo para socializar con los diferentes proyectos en el manejo de las redistribuciones que se generan por la firma de nuevos contratos o convenios, que den continuidad a proyectos con el mismo objeto	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y 10/11/20	31/03/21	Se actualizó el formato GAF-FM-004 Formato de Redistribución de porcentajes por proyectos en registro presupuestal (RP), el cual fue socializado el 15 de febrero a través de correo electrónico para todo el personal y con la ficha de divulgación de actualización de documentos del Sistema de Gestión Integral. El instructivo para el manejo de las redistribuciones presupuestales fue elaborado y aprobado.	CUMPLIDA EFECTIVA
46	2020	232	3.3.3.8.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR PRESENTAR DIFERENCIAS EN LA INFORMACIÓN REPORTADA DE LAS CUENTAS POR PAGAR. ESTE HALLAZGO SURGE DE LA ACCIONES INEFECTIVAS DE LOS HALLAZGOS :3.1.4.8.1.1-3.1.4.8.2.1	Se entregó al ente de Control el reporte de cuentas por pagar con corte a diciembre 2018 y 2019 en los cuales se incluía las cuentas por pagar generadas de todos los rubros de la ejecución de cada año, no solamente el saldo mostrado en la ejecución del rubro de cuentas por pagar.	1	Al formato de conciliación de cuentas por pagar se le incluirá el subtotal de las cuentas por pagar que trae de vigencias anteriores y que permita evidenciar la conciliación de los saldos entre la ejecución presupuestal y el formato	GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Y 1/03/21	22/10/21	Se presenta el formato de conciliación de cuentas por pagar incluyendo el subtotal de vigencias anteriores, evidenciando la conciliación de los saldos con la ejecución presupuestal.	CUMPLIDA EFECTIVA
47	2021	194	3.1.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, POR CUANTO LA EMPRESA NO DISPONE DE UN PLAN DE COMPRAS, DESATENDIENDO LO DISPUESTO POR LA DECISIÓN DE GERENCIA NO. 252 DE 2020	Planeación por parte de las áreas para el proceso de contratación.	1	Actualización y socialización e implementación del Formato de Estudio de Conveniencia y Oportunidades (ECOP), incluyendo cronograma de actividades contractuales.	SECRETARIA GENERAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	1/10/21	31/12/21	Se adjunta documento mediante el cual se aprueba la modificación al formato GC-FM-005 "ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD". Además, se adjunta correo electrónico mediante el cual Comunicaciones de Aguas de Bogotá S.A. ESP socializa dicho documento.	CUMPLIDA INEFECTIVA SE CERRÓ Y SE ABRE LA OBSERVACIÓN 3.1.1.2
48	2021	194	3.1.3.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA EXPEDICIÓN Y APROBACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO 45 DE 2020.	Oportunidad en la expedición y aprobación de las pólizas por falta de conocimiento por parte de los contratistas.	2	Diseñar un folleto resumen del trámite de la expedición de pólizas y requisitos para suscripción del acta de inicio, para entregar en el momento del perfeccionamiento del contrato para entregar al contratista.	SECRETARIA GENERAL GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	1/10/21	31/12/21	Se adjunta Folleto en PDF creado por la Secretaría General – Dirección de Contratación y Compras, mediante el cual se hace un resumen del trámite de expedición de pólizas y requisitos para suscripción del acta de inicio.	CUMPLIDA INEFECTIVA SE CERRÓ Y SE ABRE LA OBSERVACIÓN 3.1.2.2
49	2021	194	3.1.3.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DISPONER DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES DE MANERA TARDÍA, EN LOS CONTRATOS 35 DE 2020, 88 DE 2020, 122 DE 2020 Y 80 DE 2020.	Oportunidad en la expedición y aprobación de las pólizas por falta de conocimiento por parte de los contratistas.	2	Diseñar un folleto resumen del trámite de la expedición de pólizas y requisitos para suscripción y modificación contractual para ser entregado a los contratistas y/o proveedores.	GERENCIAS DE PROYECTOS DIRECCIÓN DE CONTRATACION Y COMPRAS	1/10/21	31/12/21	Se adjunta Folleto en PDF creado por la Secretaría General – Dirección de Contratación y Compras, mediante el cual se hace un resumen del trámite de expedición de pólizas y requisitos para suscripción y modificación contractual.	CUMPLIDA INEFECTIVA SE CERRÓ Y SE ABRE LA OBSERVACIÓN 3.1.2.2

No.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CODIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	CAUSA HALLAZGO	CODIGO ACCION	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPUESTA DEL ÁREA	EVALUACIÓN AUDITORIA REGULARIDAD PAD 2022
50	2021	194	3.1.3.8	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 95 DE 2019.	Verificación de firmas de los asistentes a reunión	1	Comunicación a los Supervisores de Contratos recordando las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión.	DIRECCION DE CONTRATACION Y COMPRAS	1/10/21	31/12/21	Se adjunta correo electrónico mediante el Director de Contratación y Compras recuerda a los supervisores de los contratos las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión de Aguas de Bogotá S.A. ESP	CUMPLIDA EFECTIVA
51	2021	194	3.3.1.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA CON OCASIÓN A VALOR QUE ASUMIÓ AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP POR HURTO DE TRES (3) CHEQUES POR \$23.857.600	Controles en la custodia de las chequeras	1	Remplazar el uso de chequeras por cheques de Gerencia solicitados directamente a la entidad Bancaria	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1/10/21	31/12/21	Se adjuntan evidencia de los oficios de los cheques de gerencia que se han tramitado durante la vigencia 2021 reemplazando la utilización de cheques (girados de chequeras) y reducir el riesgo de hurto de estos. Estos deben cumplir con doble firma de autorización, protectógrafo y sellos secos.	CUMPLIDA EFECTIVA
52	2021	194	3.3.4.2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ALTOS REGISTROS EN LA CONSTITUCIÓN DE OBLIGACIONES POR PAGAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020.	Elevado saldo de cuentas por pagar de vigencias anteriores sin ejecutar	1	Comunicación a los Supervisores de Contrato, recordando los tiempos establecidos para la Liberación de saldos por liquidación de contratos	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1/10/21	31/12/21	Se adjuntan algunos oficios en donde se evidencia el informe periódico remitido a los supervisores de contratos con el detalle de los saldos de cuentas por pagar que vienen de vigencias anteriores sin ejecutar con el fin que revisen si procede la liberación o pago.	CUMPLIDA EFECTIVA
53	2019	179	3.3.4.2.4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN EL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN, AL CONSTITUIRSE CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES PARA EJECUTAR EN SIGUIENTES VIGENCIAS.	Los saldos presentados de vigencias anteriores al 2018 (2015-2016-2017) se explicaron por cuanto corresponde a procesos jurídicos o contratos que aún no han sido liquidados.	1	Enviar el informe mensual de cuentas por pagar a la secretaría general para su análisis y revisión especialmente en los procesos jurídicos y cruce con el proceso de liquidación de contratos	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30/04/2020 INCUMPLIDA 1/12/19 FECHA DE NUEVO SEGUIMIENTO 28-10-2021	30/04/2020 INCUMPLIDA 1/12/19 FECHA DE NUEVO SEGUIMIENTO 28-10-2021	Se adjuntan copias de los oficios remitidos por la GAF con la relación de las CXP y como ejemplo algunas respuestas de la Sec. General evidenciando el estado de los contratos con saldos, esto es, en ejecución, liquidación o terminados. También las solicitudes de la liberación de saldos, producto del cruce de cuentas entre la GAF y la Sec General. Como resultado a la gestión realizada por la GAF se han liberado cerca de \$512.000.000 y con el fin de gestionar la liberación de los saldos se han remitido comunicaciones a las áreas Gestoras informando los saldos finalizados pendientes por liberar.	CUMPLIDA EFECTIVA
54	2019	179	3.3.4.2.5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DE COBRO E IRREGULARIDADES EN LA LIQUIDACIÓN OPORTUNA EN ACTA DE ACUERDO 003 Y CONTRATO 746 DE 2009	Falta de gestión en el proceso de compensación de las acreencias y derechos derivadas del convenio 045 de 2009, que permite el pago a la EAAB de los saldos a favor que se encuentran reservados en la caja de Aguas de Bogotá.	1	Gestionar la compensación de las acreencias y derechos derivadas del convenio 045 de 2009, que permite el pago a la EAAB de los saldos a favor que se encuentran reservados en la caja de Aguas de Bogotá.	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SECRETARIA GENERAL	21/10/2020 INCUMPLIDA 22/10/19 FECHA DE NUEVO SEGUIMIENTO 28-10-2021	21/10/2020 INCUMPLIDA 22/10/19 FECHA DE NUEVO SEGUIMIENTO 28-10-2021	Se remite copias de: 1. Informes ejecutivos (2020-2021) con los avances alcanzados en el cruce de cuentas del Conv. Interadministrativo 045-2009 suscrito con la EAAB, dentro del cual se encuentra el cto 746-2009. 2. Constancias de los giros realizados producto del numeral 1, demostrando la disminución de los recursos que estaban en la fiducia, origen del hallazgo. 3. Solicitud efectuada para el cierre del cto 746-2009. 4. Res 061- 2018 mediante la cual la Admón Temporal del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico del Depto de la Guajira libera recursos y ordena el archivo del cto 746-2009.	CUMPLIDA EFECTIVA